----------**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE APASEO EL**----------
----------**GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO 2012-2015**----------
----------**ACTA NUMERO SIETE**----------

EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 08:28 HORAS DEL DÍA **11 DE DICIEMBRE DE 2012**, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 63 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, MISMA QUE FUE LEGALMENTE CONVOCADA, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2012-2015 BAJO EL SIGUIENTE: ----------

----------ORDEN DEL DÍA----------

1. LISTA DE ASISTENCIA.----------
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.----------
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.----------
4. OBSERVACIONES AL REGLAMENTO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.
5. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.----------
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.----------

1. LISTA DE ASISTENCIA.----------

EN RELACIÓN A ESTE PUNTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA FE DE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. LORENZO LICEA ROJAS, EL SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. MOISÉS ULISES MACÍAS MUÑOZ, Y LOS REGIDORES: LIC. JOSÉ JUAN CÁRDENAS MALDONADO, LIC. ALFONSO OLIVEROS CABRERA, PROFRA. MA. DE LOS ÁNGELES BAUTISTA CERVANTES, C. MOISÉS GUERRERO LARA, L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA, C.P. ROMÁN BRAVO GÓMEZ, LIC. EFRAÍN RICO RUBIO Y C. CARLOS MARTÍNEZ RAMÍREZ.----------

2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.----------

EN USO DE LA VOZ EL **PRESIDENTE MUNICIPAL**, DECLARA EL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD AL PUNTO ANTERIOR.----------

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.----------

ACUERDO.- SE PUSO A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**.----------

4. OBSERVACIONES AL REGLAMENTO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.----------

EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. FRANCISCO JAVIER CAÑADA MELECIO**, MANIFIESTA QUE LAS MODIFICACIONES AL REGLAMENTO QUE FUERON APROBADAS EN LA 5ª SESIÓN SE PRESENTO EL ESCRITO PARA SU PUBLICACIÓN EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO, MISMA QUE HIZO UNAS OBSERVACIONES, DA LECTURA A ESCRITO Y DICE QUE EL ACUERDO SERIA QUE SE HAGA LA ADECUACIÓN AL PUNTO TERCERO RELATIVO A LA DESIGNACIÓN DE LOS CONSEJEROS.----------

EL **REGIDOR LIC. JOSÉ JUAN CÁRDENAS MALDONADO**, COMENTA QUE PRÁCTICAMENTE NO SE ESTA MODIFICANDO EL ACUERDO, DICE QUE SI SE VA A HACER ALGO QUE SE HAGA BIEN, PORQUE HAY DEFICIENCIAS Y SOLICITA QUE QUEDE EL PRESIDENTE MUNICIPAL COMO EL PRESIDENTE DE CONSEJO.----------

LA **COORDINADOR JURÍDICO LIC. MARÍA EUGENIA GARCÍA OLIVEROS**, MANIFIESTA QUE NO SE PUEDE SALTAR LO QUE DICE EN LA LEY ORGÁNICA.----------

EL **REGIDOR LIC. ALFONSO OLIVEROS CABRERA**, HACE EL COMENTARIO DE QUE NO SE ESTA CONTRAVINIENDO EN NADA.----------

EL **PRESIDENTE MUNICIPAL ING. LORENZO LICEA ROJAS**, MANIFIESTA QUE EL ACTUAL CONSEJO TERMINO SUS FUNCIONES EL DÍA DE AYER Y EN ESTE MOMENTO CMAPA ESTA SIN CONSEJO DIRECTIVO Y PARA SUBSANAR ESA SITUACIÓN SE TIENEN QUE NOMBRAR LOS 3 VOCALES QUE FORMAN PARTE DEL CONSEJO PARA SUPLIR TEMPORALMENTE ESTOS LUGARES MIENTRAS SE PUBLICA LO QUE SE ACABA DE ACORDAR, Y ESTOS VOCALES FORMARÍAN PARTE A PARTIR DE HOY HASTA QUE APAREZCA LA PUBLICACIÓN.----------

EL **DIRECTOR GENERAL DE CMAPA LIC. ERNESTO VEGA ARIAS**, HACE MENCIÓN DE QUE LO QUE SURGE ES NOMBRAR A LOS VOCALES TEMPORALES EN LO QUE SE PUBLICA Y SURTE SUS EFECTOS LA PUBLICACIÓN Y EL AYUNTAMIENTO DESIGNA AL NUEVO CONSEJO.----------

LA **COORDINADOR JURÍDICO LIC. MARÍA EUGENIA GARCÍA OLIVEROS**, MANIFIESTA QUE SE LES VA A NOTIFICAR A LOS VOCALES QUE NO HAN SIDO RATIFICADOS Y SE NOMBRARAN LOS MISMOS.----------

EL **DIRECTOR GENERAL DE CMAPA LIC. ERNESTO VEGA ARIAS**, MENCIONA QUE EL CONSEJO ES UN ÓRGANO COLEGIADO NO UN ÓRGANO PARTICULAR.----------

EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. FRANCISCO JAVIER CAÑADA MELECIO**, DA LECTURA ARTICULO 17 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE.----------

EL **PRESIDENTE MUNICIPAL ING. LORENZO LICEA ROJAS**, MANIFIESTA QUE NO SE REALIZO LA CONVOCATORIA EN VIRTUD DE LA MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO.----------

*DEBE DECIR: REGLAMENTO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO, TRATAMIENTO Y -- DISPOSICIÓN, USO Y REÚSO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO.

DOY FE.

EL **REGIDOR LIC. JOSÉ JUAN CÁRDENAS MALDONADO**, DICE QUE LOS VOCALES OCUPARÍAN LOS CARGOS DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO Y SE DEBE DE CHECAR BIEN PARA NOMBRARLOS.

EL **DIRECTOR GENERAL DE CMAPA, LIC. ERNESTO VEGA ARIAS**, SEÑALA QUE ÚNICAMENTE SON LOS VOCALES LOS QUE SE VAN A NOMBRAR, QUE LO MAS URGENTE ES PARA EL AÑO QUE ENTRA.----------

---

ACUERDO 1.- SE APRUEBA QUE EN BASE A LAS OBSERVACIONES TURNADAS POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y VISITADURIA INTERNA DEPENDIENTE DE GOBIERNO DEL ESTADO, LA REFORMA AL ARTICULO 10 DEL* (REGLAMENTO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN, USO Y REÚSO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO.) QUEDE DE LA SIGUIENTE FORMA:

Artículo 10.- El C.M.A.P.A. será administrado por un Consejo Directivo que no será menor de tres miembros, integrado por un Presidente un Secretario, un Tesorero y hasta tres Vocales Propietarios, pudiendo formar parte del mismo tres integrantes del Ayuntamiento y tres ciudadanos estos últimos, a propuesta del Presidente Municipal, quienes atenderán a los requisitos que de conformidad establece el artículo 13 del presente Reglamento y que después de aceptar y protestar el cargo durarán en su cargo tres años.

SE APRUEBA CON 9 VOTOS A FAVOR Y 1 EN CONTRA DEL REGIDOR LIC. EFRAÍN RICO RUBIO.----------

---

ACUERDO 2.- CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN V Y 19 DEL *(REGLAMENTO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN, USO Y REÚSO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO.) TODA VEZ QUE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE APASEO EL GRANDE, GTO." Y/O "**C.M.A.P.A.**, ENTRARÁ EN FUNCIONES A MÁS TARDAR EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE CADA TRES AÑOS, POSTERIOR A LA TOMA DE PROTESTA DEL AYUNTAMIENTO EN TURNO, O EN SU CASO PODRÁ SER RATIFICADO EL CONSEJO DIRECTIVO EN FUNCIONES SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 10 DEL PRESENTE REGLAMENTO, ESTE H. AYUNTAMIENTO, APRUEBA QUE NO SERÁN RATIFICADOS QUIENES CONFORMAN EL CONSEJO DIRECTIVO ACTUAL, Y SE INSTRUYE AL SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE SEA EL QUIEN NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO, DE FORMA PERSONAL, PARA QUE REALICEN LA ENTREGA RECEPCIÓN DEL CARGO RESPECTIVA, AL CONSEJO DIRECTIVO ENTRANTE. **SE APRUEBA CON 8 VOTOS A FAVOR** Y 1 EN CONTRA DEL REGIDOR LIC. EFRAÍN RICO RUBIO Y 1 ABSTENCIÓN DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. MOISÉS ULISES MACÍAS MUÑOZ.----------

---

ACUERDO.- SE APRUEBA QUE CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 17 DEL *(REGLAMENTO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN, USO Y REÚSO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO.) SE NOMBRE A 3 VOCALES TEMPORALMENTE, EN TANTO SE INTEGRE EL NUEVO CONSEJO DIRECTIVO. **SE APRUEBA CON 9 VOTOS A FAVOR** Y 1 EN CONTRA DEL REGIDOR LIC. EFRAÍN RICO RUBIO.----------

---

ACUERDO.- SE APRUEBA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 152 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EL NOMBRAMIENTO DE LOS C.C. **ING. MAGDALENO MURILLO ESPINOZA, PROFR. CLEMENTE RAMÍREZ MENDOZA** E **ING. RICARDO RANGEL GALVÁN** AL CARGO DE VOCALES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN, USO Y REÚSO. **SE APRUEBA CON 9 VOTOS A FAVOR** Y 1 EN CONTRA DEL REGIDOR LIC. EFRAÍN RICO RUBIO.----------

---

5. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.----------

ACUERDO.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO 7ª DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2012, CON LAS OBSERVACIONES CONDUCENTES, LA CUAL **SE APRUEBA CON 9 VOTOS A FAVOR** Y 1 EN CONTRA DEL REGIDOR LIC. EFRAÍN RICO RUBIO.----------

---

6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.----------

EL **PRESIDENTE MUNICIPAL ING. LORENZO LICEA ROJAS**, MANIFIESTA QUE NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, SIENDO LAS 09:15 HORAS DEL MISMO DÍA; FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE.----------

---

AUTORIZACIÓN.- EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, EL DÍA ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 128 FRACCIÓN TERCERA DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL, AUTORIZO LA PRESENTE ACTA, LA CUAL CONSTA DE 1 FOJA Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS QUE OBRAN EN EL APENDICE DE ESTA SECRETARIA; MISMA QUE FUE APROBADA EN SESIÓN NUMERO SIETE EXTRAORDINARIA DE FECHA ONCE DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO; DEBIDAMENTE FIRMADA Y RUBRICADA POR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE ASISTIERON Y QUISIERON HACERLO, PARA DAR LA VALIDEZ AL ACTA.- DOY FE.----------

APASEO EL GRANDE, GTO. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Secretaría Del H. Ayuntamiento

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FRANCISCO JAVIER CAÑADA MELECIO.